



Secretaria de Minas

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor **JENI ANTONIO LÓPEZ GALEANO**, que dentro del expediente No. **OEA-14461**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 23 de julio de 2015--RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500289716. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---RESUELVE---- ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la petición de DESISTIMIENTO de la Solicitud de Formalización de Minería Tradicional radicada con el No. OEA-14461, solicitada por el señor JENI ANTONIO LÓPEZ GALEANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.180.650, para la explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en jurisdicción de los municipios de PUERTO NARE (LA MAGDALENA) y SAN LUIS de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución .--- ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez en firme la presente providencia, procédase a efectuar la respectiva desanotación del área en los archivos gráficos de esta Secretaría y archívense las diligencias.---ARTICULO TERCERO: Notifiquese personalmente la presente providencia al solicitante o a su apoderado legalmente constituido.---ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-----XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

26 de octubre de 2015

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnico Operativo a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnico Operativo

Desfijado

30 de octubre de 2015

a las 5:33 p.m.

